

DIARIO Q LATINO

135 AÑOS INFORMÁNDOTE



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

“Nos están persiguiendo, criminalizando, y aún desde el exilio no nos van a callar”: A. Cárcamo

Información Pág. 2



LA COMUNIDAD EL PAPATURRO, UBICADA EN EL CANTÓN LA BERMUDA, EN SUCHITOTO, CONMEMORA LA REPOBLACIÓN, ENTRE EL 24 Y EL 29 DE NOVIEMBRE, CUANDO UN GRUPO DE FAMILIAS RETORNARON A EL SALVADOR DESDE HONDURAS. AHORA, RECUERDAM SU ÉXODO, SU REGRESO Y SU ASENTAMIENTO CON UNA MEZCLA PROFUNDA DE DOLOR POR LO PERDIDO Y UNA FE INQUEBRANTABLE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO DIGNO. FOTO DIARIO CO LATINO/ LUIS RAFAEL MOREIRA FLORES.

NACIONALES

Padres de familia piden no cerrar la Parvularia “María Reina de la Paz”

Información Pág. 6

INTERNACIONALES

Rusia no hará concesiones en su postura respecto a Ucrania

Información Pág. 7

DEPORTES

Selección femenina sub 16 gana su pase a la final con 12 goles a Belice

Información Pág. 10

Red Centroamericana de Periodistas:

“Nos están persiguiendo, criminalizando, y aún desde el exilio, no nos van a callar”: Angélica Cárcamo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La presidenta de la Red Centroamericana de Periodistas, Angélica Cárcamo, denunció ante el Parlamento de Cataluña, España, que, en El Salvador, actualmente se han dado pasos a un modelo autoritario donde no hay garantías de ningún tipo, y donde se han instrumentalizado las instituciones para censurar, reprimir, estigmatizar e incluso perseguir a quien se atreva a pensar diferente. “Nos están persiguiendo, criminalizando y aún desde el exilio”, dijo

“Se vive una concentración absoluta del poder y el control de todos los órganos de Estado desde el Ejecutivo, nos están persiguiendo, criminalizando, y aún desde el exilio queremos avisarle a la sociedad salvadoreña que estamos desde afuera, pero no nos van a callar, el silencio para nosotros no es opción”, señaló.

Además, reiteró que la denuncia constante de graves violaciones a derechos humanos, así como el señalamiento de actos de corrupción y acuerdos ilegales del gobierno con algunas pandillas, ha desencadenado en un aumento de la persecución estatal contra quienes lo denuncian, es decir, personas defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, ambientalistas y periodistas.

Cárcamo externó que, debido a las detenciones de este año, particularmente desde la captura de la abogada Ruth López, en mayo de 2025, más de 80 personas han salido de El Salvador en los últimos meses, de ellas son 53 periodistas, según ha documentado la Red Centroamericana de Periodistas.

“Muchas de estas personas, incluyéndome, nos vimos obli-

gadas a salir después de sufrir vigilancia policial y militar frente a nuestras viviendas o la de nuestras familias. El periodismo independiente en El Salvador enfrenta uno de los momentos más críticos desde la firma de los Acuerdos de Paz”, aseguró Cárcamo.

Durante tres años y medio del régimen de excepción que inició luego de la finalización de la tregua de las pandillas con el gobierno, han sido detenidas más de 87 mil personas, que equivalen al 2% de la población adulta de El Salvador, muchas de ellas sin ningún vínculo con estas estructuras criminales.

También se ha reformado todo, desde el sistema electoral, pasando por las normas penales, hasta la constitución, donde se permitió la reelección indefinida de quien ahora está en una silla en casa presidencial.

Detenciones políticas

Según la presidenta de la Red Centroamericana de Periodistas, desde hace años ha existido detenciones por razones políticas en El Salvador, pero este año todo se ha profundizado, el problema no es solo la detención en sí misma, que ya es grave, sino las condiciones infrumanas y deplorables en las que se encuentran las cárceles. Los familiares no tienen ningún contacto con las personas detenidas.

Cárcamo externó que no hay visitas, ni información, sus casos están en reservas y no es posible tener información siquiera de cómo se encuentran las personas, tampoco tienen garantía de un debido proceso, los casos se fabrican y las pruebas de defensa no son tomadas en cuenta.

Ley de Agentes Extranjeros

Cárcamo dijo también que se aprobó una Ley de Agentes Extranjeros, para controlar a la sociedad civil, que impone un impuesto del 30% de los proyectos



Angélica Cárcamo, presidenta de la Red Centroamericana de Periodistas, explica ante el Parlamento de Cataluña, España, que defensores de derechos humanos, organizaciones sociales, ambientalistas y periodistas son perseguidos por el gobierno salvadoreño.

de cooperación internacional, y que a la fecha ha implicado el cierre de siete organizaciones, la salida masiva de medios independientes, organizaciones que también están intentando abrir operaciones en otros países para poder seguir trabajando, hay muchísima incertidumbre y, por supuesto, miedo.

“Esta norma tiene graves implicaciones por la labor de defensa de derechos humanos, la libertad de asociación y el ejercicio control democrático que la sociedad civil organizada realiza. En la práctica, la Ley de Agentes Extranjeros es un instrumento punitivo del control estatal con conceptos deliberadamente ambiguos, abiertos a la interpretación arbitraria de las autoridades”, destacó.

Esta ley afecta no sólo a las organizaciones sociales, sino también a periodistas, personas consultoras y cualquier profesional que reciba fondos del exterior por actividades vinculadas a derechos humanos, comunicación o cooperación internacional.

La periodista recalcó que esta normativa no es un hecho aislado, sino otro paso dentro de una

serie sostenida de medidas autoritarias orientadas a desmantelar el tejido asociativo, inhibir la participación crítica y cerrar de forma total el espacio cívico en el país.

Esta legislación opera como un mecanismo de represión legalizada, orientado a silenciar, castigar y desarticular a quienes ejercen su derecho a la crítica y la disidencia, quienes investigan y difunden información y análisis de interés público.

La promulgación de legislaciones represivas como esta se muestra como una preocupante tendencia a nivel regional, constituye una amenaza directa al espacio cívico y al núcleo esencial de los derechos a la libertad de expresión y de asociación.

APES denuncia

Datos de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) detallan que solo en 2024 se registraron 789 agresiones contra la prensa, en comparación de 65 en 2018, es decir, un incremento de más del 1000% de vulneraciones, la mayoría de los ataques se han producido desde el 1 de junio del 2019, coincidiendo con la llegada al poder de Nayib Bukele.

La APES denunció que durante una concentración de organizaciones de la sociedad civil en la Biblioteca Nacional por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un creador de contenido, identificado como Selvin Ramírez, se acercó a la actividad con el fin de hostigar a las personas reunidas.

Cuando una de las periodistas le pidió que dejara de interferir, él respondió, calificando a los medios de forma despectiva, por exigir la investigación de feminicidios y otros hechos denunciados.

Las periodistas pertenecientes a medios feministas, han solicitado no ser identificadas por temor a represalias, ya que al evento acudieron decenas de policías, denuncian acoso y restricciones a su ejercicio periodístico por parte del creador de contenido, quien tiene un canal en YouTube y una cuenta en TikTok donde se muestra a menudo como aficionado de Nayib Bukele, a quien se refiere como “príncipe”.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Salvadoreños en el Exterior de la Asamblea Legislativa recibió al director del Centro Nacional de Registros (CNR), Camilo Trigueros, para explicar la nueva Ley de Personas Jurídicas y la reforma al Código Municipal para que las asociaciones comunales y las Asociaciones de Desarrollo Comunal o mejor conocidas como "ADESCOS" se inscriben obligatoriamente en un registro que llevaría el CNR.

Camilo Trigueros defendió estas normativas, ya que uno de los supuestos beneficios es que se mejorarían los tiempos de respuesta de los trámites de registros para las asociaciones, la digitalización de los servicios y la disminución de la cantidad mínima de individuos para establecer una asociación de tipo comunal que pasarían de 25 a 10.

El objetivo de estas normativas, explicó Trigueros, es que se centraliza a las asociaciones comunales bajo un mismo criterio, situación que era "complicada" desde las alcaldías municipales y las ordenanzas respectivas. Esto "va a permitir tener una visión única" que aplicaría para todas las asociaciones, explicó el funcionario.

Las asociaciones comunales que ya están constituidas se pueden inscribir gratuitamente en el CNR. Trigueros sostuvo que en la reforma se eliminará "la publicación en el Diario Oficial" en la creación de las asociaciones comunales. Con ello, las asociaciones se podrán "ahorrarse" \$60 dijo Trigueros.

Las asociaciones comunales y ADESCOS se deberán inscribir obligatoriamente en el Registro de Asociaciones Comunales (RAC) que estaría dentro de un nuevo Registro de Personas Jurídicas (RPJ), la cual se crearía con la Ley de Personas Jurídicas. Dentro del RPJ estaría el Re-

Oposición señala que Gobierno busca controlar las ADESCOS; CNR defiende reformas al Código Municipal



Las ADESCOS son avaladas por la alcaldía municipal; pero con las reformas pasarán a estar bajo el control de CNR.
Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

gistro de Comercio.

Las tarifas registrales para las asociaciones comunales que se presentan en el proyecto son \$15 y \$35. En la Ley de Personas Jurídicas se incluye un "esquema de aviso regstral", en el cual, se le avisará por correo o mensaje de texto que alguien ha solicitado algún movimiento y "eso brinda el aspecto de interconexión y seguridad jurídica", dijo el director del CNR, por esa tarifa sería de \$25, inicialmente se propuso \$75.

El director del CNR propuso que los servicios de certificación extractada con un componente tecnológico tengan una tarifa de \$12, y no \$15; y el de documentos indeterminados en \$6, y no \$10.

Con las reformas y que el control lo tenga el CNR y no las alcaldías, las ADESCOS deberán presentar balances, cuer-

pos directivos y listas de asociados, así como los líderes comunitarios.

Una de las obligaciones para las asociaciones comunales es la obligación de llevar la contabilidad formal, pagar los impuestos, presentar los balances financieros, nombre de directivos y listado de asociaciones para obtener cada año la certificación de cumplimientos para obtener anualmente la certificación de cumplimiento, bajo la amenaza de cancelar en caso de incumplimiento.

En cuanto a los activos, cuando estos superen los \$12,000, el balance debe incluir un dictamen de auditor, esto representaría un costo significativo para comunidades que financian sus proyectos con donaciones en especie, la mano de obra voluntaria o fondos de cooperación y aportes en remesas.

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, enfatizó su preocupación, ya que se le pondría "más requisitos y más costos" para el funcionamiento de una ADESCO y pueda desarrollarse con normalidad. "Digo costos porque van a responder ante el CNR, una entidad del gobierno central y no de la municipalidad que le queda más cerca a la gente".

Ortiz sostuvo que preocupa también que se puedan disolver las ADESCOS, "por ejemplo, por una iniciativa de la Fiscalía General de la República", ya que si una ADESCO está inactiva también se puede disolver. "A mí me parece que la gente tiene derecho a organizarse, que la gente tiene derecho a luchar para tener una mejor vida en sus comunidades (...), en (las) comunidades la alcaldía es prácticamente ausente, no resuelve, no

arreglan las calles, no ponen el alumbrado público, las alcaldías no responden a las necesidades, no le pueden pedir a la alcaldía ni siquiera una bolsa de cemento para arreglar los hoyos de las calles".

Ante esa ausencia, explicó Ortiz, la ciudadanía se organiza por su propia cuenta y soluciona sus problemas. "Hoy viene esta ley que realmente me parece muy abusiva en el sentido de que se le quiere controlar de manera muy fuerte y a la gente hay que dejarle la libertad de organizarse y luchar por una mejor vida, más allá de tantos trámites y tantas cosas".

El diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, también comentó que a las alcaldías les han desmontando casi todo.

"Le quitaron el FODES (Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador), le quitaron el tema de desechos, sólidos, y ahora lo que quieren es quitar es la coordinación de las ADESCOS".

A juicio de Lira, estas reformas es la continuación de la Ley de Agente Extranjero. "En su momento con esta ley le aplicaron un porcentaje de impuestos a las ONGs que coordinaban con las comunidades, ahora están queriendo restringir más a las ADESCO, que al final de cuentas son las que están haciendo el trabajo que las alcaldías no pueden, porque la han desmantelado, y son las que están haciendo el trabajo de reconstruir las calles, de poder introducir agua potable".

A juicio del tricolor, lo que busca el Gobierno con estas reformas y ley es debilitar a las ADESCOS. "Esta es una acción que debilita el pluralismo y la organización territorial de las comunidades".

Estas reformas seguirán siendo estudiadas por la Comisión de Salvadoreños en el Exterior.

Salvadoreños vivirán su cuarta Navidad bajo el régimen de excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los salvadoreños vivirán sin derechos fundamentales durante una nueva Navidad y fin de año. Así lo dispusieron los diputados de Nuevas Ideas al conceder una nueva prórroga al régimen de excepción, la cual estaría vigente entre el 2 al 31 de diciembre.

Con 57 votos, los diputados del oficialismo aprobaron la prórroga número 45 del régimen de excepción, medida con la cual se han detenido a 90,200 presuntos pandilleros. Pero entre ellos hay miles de personas inocentes. Con esta nueva prórroga, los ciudadanos vivirán las fiestas de Navidad y Fin de Año bajo sus derechos fundamentales suspendidos, será la cuarta ocasión, ya que el régimen se aprobó el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte de homicidios, tras romperse una tregua entre el gobierno y una de las pandillas.

Desde la llegada de Bukele a la Presidencia de la Repúbli-

ca y con la implementación del Plan Control Territorial, se han registrado 1,071 días sin asesinatos, 957 de estas jornadas fueron contabilizadas durante la vigencia del régimen de excepción. Sin embargo, por investigaciones periodísticas se reveló que la reducción de homicidios se dio producto de negociaciones con las pandillas y el Gobierno de Nayib Bukele.

En el decreto aprobado en la plenaria de esta semana, se establece que la continuidad del régimen “es indispensable”, pues aún hay estructuras delictivas activas. También indica que suspenderlo podría poner “en peligro” la estabilidad alcanzada y abrir la posibilidad de un deterioro en los niveles de seguridad.

El subjefe de Nuevas Ideas, Caleb Navarro, afirmó que esta medida ha sido “determinante” para la reducción de homicidios y extorsiones en el país. El oficialista comentó que la extensión del régimen se debe a que la estrategia del Órgano Ejecutivo, actualmente, se enfoca en impedir la reorganización de las



Fuerza Armada de El Salvador realiza labores de seguridad pública en Gobierno de Bukele, a pesar que esta tarea le compete a la Policía Nacional Civil. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

pandillas, capturar remanentes y bloquear el resurgimiento de nuevas estructuras criminales.

Sin embargo, bajo esta medida, se han detenido a miles de personas que nada tienen que ver con las pandillas. Cada mes, el Movimiento de Víctimas del

Régimen (MOVIR) marcha en las calles para pedir la liberación de los detenidos injustamente. Organizaciones defensoras de derechos humanos, han documentado detenciones arbitrarias, torturas, negligencias e incluso muertes en los centros penales.

Socorro Jurídico Humanitario (SJH) informó recientemente que al menos 462 personas han fallecido en los centros penales, de estos, el 94% no tenían perfil de pandilleros.



Asamblea Legislativa aprobó que salvadoreños o viajeros que lleguen al país, entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, sean beneficiados con una exención de gravámenes al ingresar bienes nuevos por un valor no mayor a \$3,000. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

ción del pago de derechos e impuestos por la introducción de bienes nuevos de viajeros procedentes del exterior.

La medida, que estará vigente desde el próximo 1 de diciem-

Asamblea aprueba disposiciones para exonerar de impuestos a viajeros que introduzcan bienes

bre y se mantendrá hasta el 31 de enero de 2026, permitirá introducir por vía aérea, terrestre o marítima bienes nuevos, cuyo valor en aduana no supere los \$3,000, un monto superior a lo que permite la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior. El decreto aprobado por los legisladores establece que a los beneficiarios se les exoneran del pago de derechos e impuestos, incluido el de la transferencia de bienes muebles y a la presentación de servicios (IVA). Entre los productos que podrán introducir están las prendas de vestir,

medicinas, libros, instrumentos de profesión u oficio, instrumentos musicales, artículos de uso personal, entre otros.

Las personas que quedaron excluidas de este beneficio son los transportistas, los gestores de encomiendas, así como los oficiales y tripulantes de todo medio de traslado que efectúan un tráfico regular de pasajeros y mercancías entre El Salvador y cualquier lugar del exterior cuando ingresen en ejercicio de su actividad.

No es la primera vez que la Asamblea Legislativa presenta y aprueba esta iniciativa de ley, ya

que según el oficialismo, es un acto de “reconocimiento y reciprocidad” a los salvadoreños en el exterior por el aporte económico que hacen al país con el envío de remesas familiares, las cuales representan una fuente de divisas y contribuyen a dinamizar la economía.

Además, el oficialismo aprobó que el ingreso de viajeros, que ha aumentado en los últimos años producto de la seguridad, “genera un impulso positivo en sectores como el comercio y el turismo”.

La Asamblea Legislativa volvió a emitir disposiciones transitorias para la exen-

El Papaturro, una comunidad en resistencia en el corazón de la Ciudad Vieja en Suchitoto



Uno de los momentos más emotivos fue la reproducción del video conmemorativo, elaborado por La Gaceta Suchitoto, un compendio audiovisual que logra reflejar la riqueza de sus vivencias. Foto Diario Co Latino.

Texto y fotos /
Luis Rafael Moreira Flores

Entre el 24 y el 29 de noviembre, la Comunidad El Papaturro, ubicada en el Cantón La Bermuda, en Suchitoto, se viste de memoria y reflexión para conmemorar la repoblación. Este no es un aniversario cualquiera; es la celebración de la tenaz decisión de un grupo de familias de retornar a El Salvador desde Honduras, en el contexto de la cruenta guerra civil salvadoreña y en un momento crucial de incipientes llamados de paz.

Las comunidades de repoblación vivieron su éxodo, su regreso y su asentamiento con una mezcla profunda de dolor por lo perdido y una fe inquebrantable en la construcción de un futuro digno.

El Papaturro es un capítulo vivo de la memoria histórica del país, un testimonio palpable de la voluntad inquebrantable de la población civil afectada por el conflicto. El proceso de repoblación, que se dio en varias oleadas, representó un acto de soberanía popular y resistencia pacífica.

Belky Martínez, presiden-

ta de la Junta Directiva de la comunidad, subraya la singularidad de su origen y la fuerza de sus lazos: "Esta comunidad cuenta con su propia historia, muy de cerca de otras comunidades de repoblación con las que somos hermanas. Reconocemos a cada directiva que estuvo antes, gracias a ellos nosotros podemos continuar manteniendo los valores y ver al futuro con las mismas prácticas de comunidad."

Arte y cultura como eje de la resistencia y la identidad

Así como otras comunidades de repoblamiento, la comunidad El Papaturro entiende que la conmemoración es un acto

cultural y político. Sus actividades conmemorativas se despliegan con un amplio abanico y un notable derroche de arte y cultura.

Uno de los momentos más emotivos fue la reproducción del video conmemorativo, elaborado por La Gaceta Suchitoto, un compendio audiovisual que logra reflejar la riqueza de sus vivencias. El video narra las historias de los primeros pobladores, aquellos hombres y mujeres que, con valentía y organización, sentaron las bases de la comunidad. Recorre las gestiones y desafíos de las diferentes juntas directivas a lo largo de los años, y lo más crucial, contrasta las desgarradoras historias de

la guerra con los triunfos, aunque modestos, de la paz. Este recurso audiovisual no solo documenta, sino que reaviva la llama de la memoria en las nuevas generaciones.

Además de la memoria histórica, la comunidad de El Papaturro goza de una impresionante efervescencia creativa, impulsada por diversos grupos de arte que promueven los valores de resistencia frente a las amenazas del desarrollo no sostenible. El grupo de Teatro ExpresArte el Papaturro es un ejemplo brillante de esta dinámica. A través de su representación escénica con la obra: "Comunidad Organizada, Comunidad con Futuro", las nuevas generaciones de la comunidad no solo reinterpretan la historia de sus abuelos y padres, sino que abordan de frente las problemáticas actuales, especialmente la degradación del medio ambiente. Suchitoto, como joya turística, enfrenta constantes presiones inmobiliarias y extractivas. El teatro se convierte en un espejo crítico que llama a la acción y a la defensa de sus recursos naturales, una forma moderna de mantener la resistencia en tiempos de paz.

Festival RepoblArte, caminos de cultura y memoria



El Papaturro es un capítulo vivo de la memoria histórica del país, un testimonio palpable de la voluntad inquebrantable de la población civil afectada por el conflicto. Foto Diario Co Latino.

El festival conmemorativo se vio enriquecido por la participación externa, evidenciando los fuertes lazos de solidaridad que se extienden más allá de los límites del Cantón. La Asociación Sindical de Trabajadores de las Artes y las Culturas (ASITAC) añadió una diversidad cultural al encuentro. La poesía, los monólogos y la música inundaron el ambiente, ofreciendo desde vibrantes melodías de arte popular hasta la exquisita cadencia de la música en violín. Estos sonidos, conocidos y apreciados por las diferentes generaciones de la comunidad, reforzaron el sentido de pertenencia y celebración.

Uno de los testimonios más inspiradores es el de Billy Calles, un "neo-habitante" de El Papaturro. Con tres años de haber decidido mudarse a la comunidad, Billy no solo ha sido acogido, sino que se ha sumado como un activo impulsor cultural, manteniendo un grupo de niños, niñas y adolescentes en los talleres de elaboración de pulseras de hilos y cera. Billy reflexiona sobre la esencia del Papaturro: "Esta comunidad es reflejo del trabajo por mantener la memoria viva, el arte genera ese camino de promover la cultura viva y la memoria histórica colectiva." Su propia historia es un eco de la hospitalidad y la misión comunitaria: "Vine a la comunidad hace tres años a una conmemoración de estas (re poblamiento) y me quedé, me acogieron y hoy con alegría devuelvo tanto cariño.

El futuro en manos de la juventud

Pasa a la pág. 6

Viene de la pág. 5

La actividad de conmemoración fue un punto de encuentro de diferentes organizaciones históricas que fueron parte fundamental de la fundación y el desarrollo continuo de esta comunidad. Instituciones como CRIPDES (Asociación para el Desarrollo Comunal de El Salvador), PROGRESO, PROVIDA, y diversas organizaciones de solidaridad internacional jugaron un rol crucial en la protección y el acom-

pañamiento logístico y político durante el proceso de repoblación y en los años subsecuentes de reconstrucción. Su presencia en la conmemoración es un reconocimiento mutuo a la labor de base y la cooperación.

Lorena Martínez, presidenta de CRIPDES, conmovida, comentó su experiencia: "He recordado todo este proceso a través del video, ver a personas tan reconocidas para nosotros, nos llena de orgullo y reflexión de todo lo que nos ha tocado vivir. El futuro está aquí con la juventud que mantiene estas conmemoraciones que se convierten en un recordatorio de que la co-

munidad El Papaturro, sigue siendo un espacio de comunidad en resistencia."

La reflexión de Lorena Martínez encapsula el mensaje central de la repoblación: la resistencia no terminó con la guerra. La resistencia, hoy, se manifiesta en la defensa de su territorio, en la sostenibilidad de sus proyectos productivos, en la práctica de la democracia interna a través de sus juntas directivas, y, fundamentalmente, en la transmisión de la memoria histórica a los jóvenes.



La comunidad El Papaturro entiende que la conmemoración es un acto cultural, donde los grupos musicales no faltaron. Foto Diario Co Latino.

Padres de familia piden no cerrar la Parvularia "María Reina de la Paz"

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un grupo de padres de familia pidieron al Ministerio de Educación (MINED) no cerrar la Parvularia "María Reina de la Paz", ubicada en la colonia Las Palmeras, departamento de Sonsonate, ya que con la medida afectaría a más de 65 niños desde los cuatro años. Los alumnos serían trasladados al Centro Escolar Colonia Sensunapan, de Sonsonate.

Los padres de familia denunciaron que desde el principio de año están luchando porque no les cierren la parvularia, luego que les dijeron que esta medida era porque el kínder estaba en un terreno municipal y carecía de escrituras, sin embargo, un grupo de madres de familia visitaron la alcaldía para preguntar y les respondieron que el centro escolar lo tenían en comodato por 99 años y ellos en ningún momento se estaban oponiendo a que los niños siguieran estudiando en ese lugar.

Una de las madres de familia explicó que el alcalde de Sonsonate, Roberto Aquino, mandó una carta a la departamental de Educación, a Clau-



Padres de familia denuncian que el Ministerio de Educación pretende cerrar la Parvularia María Reina de la Paz, en la colonia Las Palmeras, Sonsonate. Foto Diario Co Latino/cortesía.

dia Sandoval, para que la departamental enviara el documento pidiendo al Ministerio de Educación la donación, ya que la comuna no podía entregarlo directamente a los padres de familia, sino debía ser al MINED y ellos con mucho gusto les ayudarían.

Actualmente, desconocen si Sandoval mandó la carta de la departamental al Ministerio, porque cuando el ministro visitó la parvularia se comprometió a ayudarles y no cerrar el kínder,

pero con el cambio de ministro volvieron nuevamente al mismo problema.

"El kínder tiene más de 30 años de estar funcionando, no comprendemos el capricho en cerrarlo si este es un beneficio para la comunidad, para la gente que vive en las zonas rurales, hasta uno se siente también en confianza, porque aquí hay bastante privacidad y es solo para niños pequeños", aseguró la madre de familia.

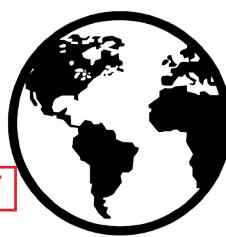
Durante una asamblea convocada en el Centro Escolar Colonia Sensunapan, les dijeron que para principios del otro año los alumnos serían movidos a esa escuela, pero ya no estarán las mismas maestras; sin embargo, han matriculado a sus hijos para el año lectivo 2026 siempre en la Parvularia María Reina de la Paz.

"Nosotros tenemos matrículas aquí en la Parvularia María Reina de la Paz, con nuestros hijos quieren llenar las matrículas

las de la Sensunapan, incluso, tenemos firmas de la colonia que ellos están de acuerdo con que el kínder siga aquí porque es donde los niños salen bien aprendidos", sostuvo.

En este año 2025, diferentes gremiales de maestros han denunciado el cierre de aproximadamente 70 escuelas en diferentes lugares del país, principalmente en zonas rurales y, por tanto, más empobrecidas, con el pretexto de baja matrícula o remodelación de los centros escolares.

"El kínder tiene más de 30 años de estar funcionando, no comprendemos el capricho en cerrarlo si este es un beneficio para la comunidad, para la gente que vive en las zonas rurales, hasta uno se siente también en confianza, porque aquí hay bastante privacidad y es solo para niños pequeños"



Rusia no hará concesiones en su postura respecto a Ucrania

Moscú/Prensa Latina



Moscú acoge con beneplácito los esfuerzos estadounidenses para encontrar soluciones razonables a la crisis ucraniana, pero no se puede hablar de ningún tipo de concesiones por la parte rusa, dijo este miércoles el vicecanciller, Serguéi Riabkov. «Damos la bienvenida a los esfuerzos de la Administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para buscar soluciones razonables. Diversas redacciones de este plan son un momento de negociación», subrayó el alto diplomático este miércoles a la prensa.

No se puede hablar de ningún tipo de concesiones, de retroceder en nuestra postura en lo que se refiere a detalles clave para resolver las tareas que tenemos, incluida la operación militar especial, aseveró.

El vicecanciller recordó que la postura de Rusia es consecutiva desde el principio. «Tiene que ver con diferentes aspectos de la situación actual y se centra en las causas de la crisis, a las que nos enfrentamos desde hace mucho», aseguró.

Riabkov dijo que «diversos elementos de Anchorage son concesiones de por sí», algo que ya dijo el presidente de Rusia, Vladímir Putin. «En esto nos basaremos cuando comprobemos, estudiemos y abordemos la versión que está sobre la mesa o que esté sobre la mesa», añadió.



Expresidente peruano Martín Vizcarra es sentenciado a 14 años de prisión

LIMA/Xinhua

El expresidente peruano Martín Vizcarra (2018-2020) fue sentenciado este miércoles a 14 años de prisión por el delito de cohecho pasivo, tras ser señalado de corrupción en casos de soborno cuando fue gobernador.

La decisión fue anunciada por la presidenta del Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional, magistrada Fernanda Ayasta, en una audiencia en la que estuvo presente el propio Vizcarra con su abogado, Erwin Siccha.

La Fiscalía de la Nación pedía 15 años de cárcel para Vizcarra por haber recibido sobornos durante su gestión como gobernador del depar-

tamento de Moquegua (2011-2014), en la región sur de Perú, para favorecer a empresas con licitaciones de obras públicas.

Se trata de las obras Lomas de Ilo y Hospital Regional de Moquegua, que en el primer caso quedó acreditado que favoreció a una empresa particular a cambio de sumas de dinero y se fijó una pena de seis años de prisión, así como de ocho años por el segundo caso, al sumar juntos la sentencia de 14 años.

La condena deberá ejecutarse de manera inmediata, así que el sentenciado será trasladado a un centro penitenciario, aunque debido a su condición de expresidente se prevé que el Instituto Nacional Penitenciario evalúe su reingreso al

penal Barbadillo, donde están recluidos otros expresidentes.

El Colegiado Nacional dispuso también una inhabilitación por nueve años para ejercer función pública, junto con el pago de una reparación civil de 94.900 soles (unos 28.200 dólares).

Indicó que existían evidencias de reuniones entre Vizcarra y empresarios para intercambiar información privilegiada con el fin de beneficiar la realización de obras de manera ilícita.

De acuerdo con la magistrada, Vizcarra habría recibido 2,3 millones de soles (unos 683.000 dólares) en aportes ilícitos procedentes de las empresas Ingenieros Civiles y Constratistas Generales S.A. (ICCG-



SA) y Obrainsa, a través de comisiones y entregas escalonadas.

Tras conocer la sentencia, Vizcarra publicó un mensaje en su cuenta de la red social X, en el que sostuvo que la medida en su contra es una «venzanía» por «enfrentar al pacto

mafioso».

«Pero no me van a doblegar. La respuesta está en las urnas. Mi hermano Mario Vizcarra continuará esta lucha por ustedes. El Perú es primero y nadie podrá silenciarlo», acotó.

Los cómplices de la injusticia



César Ramírez
@caralvasalvador

• Cuáles fueron los motivos de los alemanes fascistas del siglo pasado para justificar sus crueles actos o sus despiadadas acciones contra muchos pueblos de Europa o el holocausto?... el libro Los verdugos voluntarios de Hitler/Daniel Jonah Goldhagen -México: Santillana (Taurus), 2005, nos ilustra de la "justificación del mal" que podemos resumir así: (fragmentos) "1 ... Una explicación se basa en la presión externa: los ejecutores se vieron obligados. Bajo amenaza de castigo, no tuvieron alternativa que cumplir órdenes. 2 ... los perpetradores obedecían las órdenes a ciegas. 3 ... los perpetradores estaban sometidos a una tremenda presión psicológica de tipo social, impuesta a cada uno de ellos por sus camaradas y las expectativas que acompañan a los papeles institucionales que desempeñan los individuos. 4 ... burócratas mezquinos o tecnócratas desalmados que buscaban su propio interés o trataban de realizar sus objetivos y tareas tecnocráticos con una cruel indiferencia hacia las víctimas. 5 ...

los perpetradores no podían comprender cuál era la verdadera naturaleza de sus acciones, no entendían que sus cometidos individuales en realidad formaban parte de un programa global de exterminio"¹.

Estos elementos históricos nos permiten comprender el momento actual de nuestra sociedad, el funcionamiento en cada individuo y el producto negativo en esta sociedad, para ellos no importa la crueldad, el dolor o el luto provocado, importa su lucro personal, enriquecerse a cualquier costo.

Temor general por régimen de excepción y la militarización

Esa sensación se produce en nuestra realidad, puesto que vivimos en una post revolución, de igual forma una post democracia, el pasado se repite de una u otra forma, debemos aceptar el destino de este momento con un "Régimen de Excepción" sin límites, las reformas constitucionales sin el llamado a una Asamblea Constituyente, la suplantación de Magistrados de la Corte Suprema y una larga saga de eventos insospechados hace solo seis años, pero el conjunto recuerda épocas del pasado con todos sus agravantes.

Un ciudadano común ¿qué puede esperar en estos tiempos? Su futuro no es alentador, su pensión amenazada con impago, el desempleo aumenta con la falta de inversión internacional, el despido masivo de empleados del Estado, mientras la economía no promueve la movilidad social, la salud con datos reservados por años y otras calamidades, pero se anuncian elecciones generales para el 28 de febrero de 2027 ¿cambiarán la realidad de la sociedad?

Nuestra generación del siglo pasado ha vivido el autoritarismo de los años sesenta, setenta, la guerra civil de los años ochenta, la paz en años 90 y la democracia hasta 2019, pero a partir de 2021 se inicia este período que quiebra el proceso participativo e inicia el momento inconstitucional, donde retorna el temor y el terror, la incertidumbre de persecución política, la impunidad de los cuer-

pos de seguridad con todo su espectro denunciado por los defensores de Derechos Humanos, en esencia un ciudadano o ciudadana ya no lo es, nos hemos convertido en siervos, vasallos o "no personas", podemos desaparecer en cualquier momento como tantos que se desconoce su paradero.

Vivimos en circunstancias conocidas por las generaciones oprimidas del pasado, habitamos en burbujas familiares que creemos pueden destruirse de un día para otro con la captura de algún miembro porque nadie está a salvo, es lo mismo que nos pronunciamos o guardemos silencio, lo mismo elevemos la voz que nos agrupemos en cualquier marcha de protesta, el respeto a la vida o defensa jurídica desaparece, además las amenazas a muerte a "discreción" de sicarios informáticos.

¿Qué hacer? La respuesta llega del pasado, la historia, "nuestra historia" ... debemos poseer conciencia de libertad en la República, en consecuencia, la acción trascendente es la unión de todos los ciudadanos que luchamos por el retorno constitucional, mientras quienes se oponen y toman el poder en sus manos como parte orgánica del régimen, deben verse como aquellos alemanes que justificaban el mal con falsas premisas, ellos fueron cómplices, fueron parte de crueles asesinatos de inocentes, de la prisión de sus antiguos camaradas y compañeros de partidos políticos, incluso algunos expusieron su vida por una sociedad democrática.

Es un buen momento para recordar la Historia y como dice el libro: los verdugos voluntarios de Hitler (fueron cómplices) ... la sociedad no olvida.

amazon.com/author/csarcaralv

1. Los verdugos voluntarios de Hitler/Daniel Jonah Goldhagen -México: Santillana (Taurus), 2005 pág. 31-32

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció la señora: **MILAGRO DE JESUS ORTEGA MURILLO**, de treinta y siete años de edad, comerciante, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cuatro cero tres cero nueve tres ocho-nueve; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Valle de San Juan de la Cruz, del distrito de San Fernando, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTAYNUEVE PUNTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE**: Está formado por treinta y dos tramos, con una distancia de setecientos cuarenta y tres punto cuarenta y un metros, colinda con Juana Ortega. **RUMBO ORIENTE**: Está formado por dieciocho tramos, con una distancia de cuatrocientos treintay uno punto setenta y cinco metros, colindando con Víctor Manuel Murillo, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR**: Está formado por diecisiete tramos con una distancia de cuatrocientos ochenta y dos punto veintiocho metros, colindando con Víctor Manuel Murillo, zanjón de por medio. **RUMBO PONIENTE**: Está formado por treinta y tres tramos, con una distancia de quinientos setenta y dos punto cero un metros, colindando con Armando Brizuela, José René Ortega Morillo y Marco Tulio Cardoza, quebrada de invierno de por medio y con otro terreno de Milagro de Jesús Ortega Murillo.- Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio

de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.- **JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO** 3a. Publicación (25-26-27 noviembre/2025)

LICENCIADA JULISSA TOMAS TOBAR DE TORRES, JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA DEL DISTRITO DESANTATECLA, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD SUR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, al público para los efectos de Ley. **HACE SABER**: Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada **ANA LIDIA CASTELLANOS QUINTANILLA**, mayor de edad, Abogada, del domicilio del distrito de Mejicanos, departamento de San Salvador; en representación de la señora **MARGARITA LEONOR PARADA BARRILLAS**, quien es mayor de edad, empleada, salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, promoviendo Proceso de **DIVORCIO POR SEPARACION ENTRE LOS CONYUGES POR UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS**; en base a la causal segunda del Artículo 106 del Código de Familia, clasificado al número **ST-F(J1)-284-106.2-24 (6)**; en contra del señor **FRANCISCO ERNESTO GRIMALDI NUÑEZ**, quien es mayor de edad, salvadoreño, y actualmente de domicilio ignorado, desconociendo si se encuentra en el país o fuera de él; en consecuencia: De conformidad al Artículo 34 incisos 4º y 5º de la Ley Procesal de Familia, por este medio se **EMPLAZA** al señor **FRANCISCO ERNESTO GRIMALDI NUÑEZ**, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado o Apoderada constituido con arreglo a la Ley, salvo que estuviere facultado para ejercer la procuración de conformidad a lo establecido en los artículos 10, 34 incisos 4º y 5º, y 97 de la Ley Procesal de Familia.

Librado en el Juzgado de Familia: Distrito de Santa Tecla, municipio de la libertad sur, departamento de La Libertad, a las catorce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

LICDA. JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA
LIC. MARIO JOSE FONSECA BARRIENTOS SECRETARIO DE ACTUACIONES.
ST-F(J1)-284-106.2-24 (6) LC
2a. Publicación (19-27 noviembre, 5 diciembre/2025)

No. de Expediente: 2025233128
 No. de Presentación: 20250392637
 CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE FIDEL MELARA MORAN**, en su calidad de APODERADO de AGRO INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAQUERAS, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras La Parmigiana y diseño; cuya traducción al castellano es La Parmesana, que servirá para amparar: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS A BASE DE CEREALES QUE NO SEAN PARAPASTAS, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS QUE NO SEAN PARA PASTAS, ESPECIAS; HIELO. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diez de febrero del dos mil veinticinco. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, De-

partamento de San Salvador, cuatro de noviembre del dos mil veinticinco.

Silvia Lorena Vega Chicas Registrador Auxiliar
2a. Publicación (25-27-29 noviembre/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Amilcar Josué)

SE VENDE TERRENO COMERCIAL

Nuevo Cuscatlán
Teléfono: 7840-2389

SE VENDE TERRENO

Al lado de mercado Municipal, Zacatecoluca
Teléfono: 7840-2389

SE CANCELAN EMBARGOS

Hipotecas en mora, bódegas, terrenos agrícolas
Teléfono: 7840-2389

Búscanos en

nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
 diariocolatinoderl@DiarioColatino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

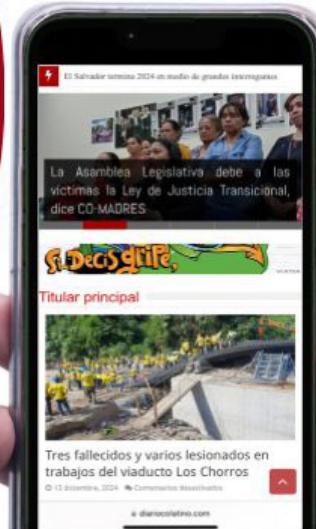


ventas@diariocolatino.com



2222-10-09

www.diariocolatino.com



Esta Selecta si mete goles

Selección femenina sub 16 gana su pase a la final con 12 goles a Belice



Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Con una goleada de 12-0 contra Belice la Selecta Sub-

16 Femenina, en su tercer partido del torneo UNCAF Sub-16, se metió a la final invicta, dejando claro que con el trabajo en equipo y poner el alma y corazón en la

cancha se dan los resultados, que les permitió agenciarse su pase a la final del torneo Uncaf FIFA Forward.

Esta victoria, que incluyó seis goles de Valentina Alvarenga, clasificó a la selección salvadoreña a la final del torneo en Managua, Nicaragua, y cerraron la fase de grupos como líder invicta.

A cargo de la entrenadora Debbie Gómez, las salvadoreñas cerraron este martes la fase de grupos del Torneo Uncaf FIFA Forward Nicaragua 2025, donde se evidenció la superioridad de las azules ante las de Belice.

Es de destacar que este resultado no solo las consolidó como primer lugar del Grupo A, sino que además selló su clasificación directa a la final del certamen.

Durante el partido, la goleada inició al minuto 16 cuando Abigail Salgado metió el primer gol y luego en el minuto 26 Cristina Quintanilla con un potente disparo desde fuera del área aumentó la ventaja. Y así la portería de Belice sucumbió ante Mónica Escobar que marcó el 3-0, y tras del descanso, Angie Alvarenga convirtió un

tiro libre para el 4-0.

En el segundo tiempo la jugadora Alvarenga anotó en los minutos 52', 55', 63' y 70', sumando cinco goles en menos de 20 minutos. Su sexto tanto llegó al 85', coronando una noche memorable para la número "10" de El Salvador.

Ariana Jones no se quedó atrás al marcar en los minutos 72' y 76'.

La selecta con ese partido culminó su fase de grupos con tres victorias: 1-0 ante Guatemala, 3-2 ante Nicaragua y 12-0 ante Belice.

Atletas cubanos encabezan la Encuesta Deportiva de Prensa Latina

La Habana/Prensa Latina

ría femenina.

La reina cubana del triple salto —monarca mundial en Tokio, soberana bajo techo en Nanjing y dueña de la Liga del Diamante— acumula 15 votos, respaldada por un mosaico de medios que incluye a Venezuela News, Alma Plus TV, Cubavisión Internacional, Granma, Tribuna de La Habana, Radio Rebelde, Bayano Digital de Panamá y numerosas emisoras del interior de Cuba.

Detrás de ella, con esfuerzos aún insuficientes para romper la hegemonía antillana, aparecen Nánchez con cuatro papeletas, la velocista dominicana Marileidy Paulino (1) y la arquera mexicana Andrea Becerra (1).

Entre los hombres, la disputa late con más vértigo. El lanzador cubano Liván Moinelo, campeón de Japón con los Halcones de SoftBank y Jugador Más Valioso de la Serie Clímax, encabeza con siete votos, impulsado por el respaldo de la mayoría de los medios de prensa de la mayor de Las Antillas. Le siguen, en carrera cerrada, Calderano con cuatro vo-



Leyanis Pérez se alza con fuerza telúrica en la categoría femenina.

tos, el clavadista mexicano Osmar Olvera (3), el velocista jamaicano Oblique Seville (2), el marchista brasileño Caio Bonfim (2), el futbolista argentino Lionel Messi (2), el pesista colombiano Yeison López (1) y el surfista Dora.

En la categoría de Mejor Equipo, la marea vuelve a ser roja, azul y blanca: el conjunto juvenil cubano de Béisbol5, lidera con ocho selecciones, escoltado por la selección masculina de fútbol de Argentina (5), la escuadra femenina brasileña de voleibol (2), el

elenco haitiano de fútbol masculino (2), el equipo venezolano de softbol (1), el Flamengo de baloncesto (1) y el combinado salvadoreño de fútbol playa (1).

Hasta ahora han participado medios de Cuba, Venezuela, El

Salvador y Panamá, con representación diversa de televisión, prensa escrita, agencias y radioemisoras. Las votaciones siguen abiertas y todos los órganos informativos de la región podrán enviar sus propuestas a la dirección electrónica de Prensa Latina (deportes@

prensa-latina.cu) en igualdad absoluta de condiciones.

La edición 61 llega signada por dos aniversarios mayores: el centenario del natalicio de Fidel Castro, pilar del movimiento deportivo cubano, y los cinco años de la partida de Diego Armando Maradona, eterno ganador de la encuesta en 1986.

Tras el cierre del proceso, una conferencia de prensa revelará los resultados finales y rendirá homenaje al recordista mundial Javier Sotomayor, máximo triunfador cubano del sondeo. Instituida en 1964 con el velocista Enrique Figuerola como primer vencedor, la encuesta comenzó a distinguir a los mejores equipos en 1980 y separó las categorías masculina y femenina a partir de 1988.

En la pasada edición, los laureados fueron los cubanos Mijaín López, pentacampeón olímpico, y Omara Durand, reina paralímpica de la velocidad, mientras que el equipo de fútbol de Argentina conquistó su octava corona colectiva.